Gobierno Departamental De Caazapá

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Caazapá, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 7:30 hs., se reúnen en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Caazapá, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio N° 052, en presencia de los funcionarios Gabriela Guerrero Avalos, Encargada de la UOC, Edgar Luis Ayala, Técnico Asistente de la UOC, designados para llevar a cabo el Acto de Apertura en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 PARA ADQUISICION DE CAMIONETA ID N° 338894, aprobada por Resolución GC N° 608/2017.----------

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:***

En virtud de los datos establecidos en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **Automotor S.A.** con RUC N° 80001340-9.----------

2. ***Ofertas tardías:***

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna.----------

3. ***Monto de las Ofertas:***

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firma Automotor S.A. con RUC N° 80001340-9, conforme al sistema de evaluación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble	Unidad	UNIDAD	1	Isuzu D-Max	Tailandia	224.000.000	224.000.000
Precio Total									**224.000.000**

4. ***Verificación Cuantitativa de los documentos presentados***

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Garantía de mantenimiento de la Oferta*	*Documento que acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante*	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**
Automotor S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto***

Luego de haber accedido a los documentos de sus competidores, se presentan las siguientes observaciones:

Ninguna.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 07:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá